

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 514 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 JUL 2018

VISTOS:

El oficio N° 395-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 16 de julio de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM; el proveído de fecha 17 de julio de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitante) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitante; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 423-2018-UNTRM/FACSYH, de fecha 03 de julio de 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, señala que teniendo la necesidad de personal docente solicita la contratación docentes para el semestre académico 2018 - I, por la modalidad de locación de servicios para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 0705-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 12 de julio de 2018, el Director General de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la FACSYH para el semestre académico 2018 - I de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0401-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 13 de julio de 2018, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 4,896.00 (Cuatro mil ochocientos noventa y seis con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes, bajo la modalidad de locación de servicios, para el semestre académico 2018-I de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 514 -2018-UNTRM/R

Que, mediante oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2018 – I, para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;



Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

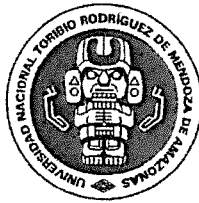
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2018-I, por el periodo del 19 de marzo al 13 de julio de 2018 de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: N°, Nombres y Apellidos, Asignaturas, N° Total de Horas Semanales, Pago Total S/. It lists two individuals: MELINAVELÁSQUEZ OLIVA and ERICK DANIEL ALVARADO CARRIÓN with their respective courses and costs.

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración del contrato del profesional citado en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

- Secuencia Funcional : 0037
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
Grupo Genérico de Gastos: 2.3. Bienes y Servicios
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 4,896.00
Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 514 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHWR
FEC/SG
Lrey/